

ATENCIÓN DE JUICIOS AGRARIOS
112-DGACAJ.03-0
25-MAYO-2012



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

ATENCIÓN DE JUICIOS AGRARIOS

OBJETIVO

Brindar la información y documentación respecto de las solicitudes que presenta la Procuraduría General de la República ante la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, mediante la recopilación e integración de los elementos soporte necesarios, a fin de elaborar y enviar al órgano jurisdiccional competente la contestación de demanda instaurada en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

PROCESO

ASUNTOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL

ATENCIÓN DE JUICIOS AGRARIOS
112-DGACAJ.03-0
25-MAYO-2012



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Demanda.- Escrito por medio del cual la parte actora demanda determinadas prestaciones.

Personal Administrativo.- La o el servidor público encargado de la preparación, entrega y glosa de los oficios suscritos para la debida atención de la información requerida.

ACRÓNIMOS:

DGACAJ.- Dirección General Adjunta de lo Contencioso Administrativo y Judicial.

SCA.- Subdirección de lo Contencioso Administrativo.

JDEPTO.- Jefatura de Departamento. Se entenderá como el Departamento de Litigio Administrativo y Penal.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Dirección General Adjunta de lo Contencioso Administrativo y Judicial (DGACAJ), deberá establecer los lineamientos y criterios a seguir para elaborar y proporcionar a la Procuraduría General de la República la información respecto de la contestación de demanda instaurada en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Para atender la solicitud de trámite presentada a la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, deberá ser por escrito o vía electrónica, mediante el documento debidamente firmado por la o el responsable del área solicitante.
- El personal administrativo designado por la Subdirección de lo Contencioso Administrativo (SCA), tendrá bajo su responsabilidad el glosar todos los acuses de recibido de los oficios generados, con el objeto de atender las peticiones formuladas por la Procuraduría General de la República.
- Las solicitudes de información emitidas por la Procuraduría General de la República invariablemente tendrán que estar acompañadas de la documentación soporte necesaria para su atención en tiempo y forma.
- La Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos y sus áreas que la conforman, no serán responsables de emitir respuesta a ninguna solicitud de información que le sean presentadas en forma extemporánea.
- El tiempo máximo para la atención de las solicitudes de información, será de 2 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud debidamente integrada.

ATENCIÓN DE JUICIOS AGRARIOS
112-DGACAJ.03-0
25-MAYO-2012



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

- El horario de recepción de las solicitudes de información, será de las 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes, en días hábiles.
- El Departamento de Litigio Administrativo y Penal asignará y coordinará la ejecución de las actividades del personal administrativo siguientes:
 - ⇒ Preparar el envío de la contestación autorizada al órgano jurisdiccional.
 - ⇒ Glosar los acuses en el expediente que correspondan.
 - ⇒ Capturar el asunto como concluido en la "Base de datos" establecida, una vez emitida y notificada la contestación definitiva de la demanda instaurada en contra de la Secretaría y glosadas en el expediente las constancias respectivas.
- El Departamento de Juicios Civiles, Departamento de lo Contencioso Constitucional "A", Departamento de lo Contencioso Constitucional "B", Departamento de Juicios Laborales, Departamento de Juicios Laborales "B", Departamento de Recursos de Revisión, Departamento de Recursos de Revisión "B" y el Departamento de Nulidades y Fianzas, por instrucciones de la Dirección General Adjunta de lo Contencioso Administrativo y Judicial y de acuerdo a las necesidades del servicio, podrán coadyuvar en la realización de las actividades descritas en el presente procedimiento respecto del Departamento de que se trate.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Solicitudes de información

Responsable de obtenerlo: Subdirección de lo Contencioso Administrativo

Periodicidad: Semestral

Unidad de Medición: (No. de solicitudes de información atendidas / No. de solicitudes de información recibidas)*100

Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos
Dirección General Adjunta de lo Contencioso Administrativo y Judicial



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección General Adjunta de lo Contencioso Administrativo y Judicial	1	Recibe de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos la solicitud de documentación relativa a los juicios agrarios que sean del ámbito de competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
	2	Verifica el contenido de la información y documentación adjunta a la solicitud enviada, establece cursos de acción a seguir e instruye mediante la hoja de turno respectiva y proporciona a la Subdirección de lo Contencioso Administrativo (SCA) la documentación referente a los juicios agrarios para su análisis y resolución que proceda conforme a derecho.
Subdirección de lo Contencioso Administrativo	3	Recibe de la Dirección General Adjunta de lo Contencioso Administrativo y Judicial (DGACAJ) documentos de los juicios agrarios y acusa de recibido en la hoja de turno, asimismo, analiza su contenido, gira instrucciones necesarias y entrega al Departamento de Litigio Administrativo y Penal (JDEPTO) la información y documentación de la solicitud presentada para que realice el desahogo del turno correspondiente.
Departamento de Litigio Administrativo y Penal	4	Recibe instrucciones y solicitud de documentación relativa a los juicios agrarios, revisa la petición y define si está o no debidamente integrada dicha solicitud.
		LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO ESTÁ INTEGRADA
	5	Elabora oficio por medio del cual se solicita a la autoridad que corresponda el envío de la información y/o documentación adicional que se requiere y turna a la Subdirección de lo Contencioso Administrativo para obtener la aprobación respectiva.
Subdirección de lo Contencioso Administrativo	6	Recibe el oficio elaborado, otorga su Visto Bueno, rubricando el documento y lo presenta a la Dirección General Adjunta de lo Contencioso Administrativo y Judicial para su revisión y firma de autorización para su envío.

ATENCIÓN DE JUICIOS AGRARIOS
112-DGACAJ.03-0
25-MAYO-2012



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección General Adjunta de lo Contencioso Administrativo y Judicial		Nota: En el caso que el oficio emitido requiera correcciones, realiza en coordinación con el Departamento de Litigio Administrativo y Penal los cambios procedentes.
	7	Recibe el oficio rubricado por la Subdirección de lo Contencioso Administrativo, verifica su contenido y firma de autorización el documento en comento para su entrega.
	8	Turna a la Subdirección de lo Contencioso Administrativo el oficio debidamente firmado para que sea distribuido a la autoridad correspondiente.
Subdirección de lo Contencioso Administrativo	9	Recibe el oficio de solicitud firmado e instruye y procede a remitirlo al Departamento de Litigio Administrativo y Penal para su distribución.
Departamento de Litigio Administrativo y Penal	10	Recibe y prepara por conducto del personal administrativo el envío del oficio a la autoridad involucrada para que envíe en tiempo y forma la información y/o documentación complementaria de la solicitud referente a los juicios agrarios en contra de la Secretaría, continuando en la actividad No. 4.
		LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ESTÁ INTEGRADA
Subdirección de lo Contencioso Administrativo	11	Elabora propuesta de contestación al órgano jurisdiccional competente respecto a la demanda instaurada en contra de la SEMARNAT y la somete a consideración de la Subdirección de lo Contencioso Administrativo para su revisión y aprobación.
	12	Recibe propuesta de contestación, otorga su Visto Bueno, rubricando el documento y lo presenta a la Dirección General Adjunta de lo Contencioso Administrativo y Judicial para su revisión y firma.
		Nota: En el supuesto de que la propuesta de contestación elaborada requiera modificaciones, efectúa conjuntamente con el Departamento de Litigio Administrativo y Penal los cambios necesarios.

Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos
Dirección General Adjunta de lo Contencioso Administrativo y Judicial

ATENCIÓN DE JUICIOS AGRARIOS
112-DGACAJ.03-0
25-MAYO-2012



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Litigio Administrativo y Penal	13	Obtiene de la Dirección General Adjunta de lo Contencioso Administrativo y Judicial su firma de autorización en la propuesta de contestación elaborada y la entrega al Departamento de Litigio Administrativo y Penal para su envío al órgano jurisdiccional competente.
	14	Recibe y envía la contestación autorizada al órgano jurisdiccional competente respecto a la demanda instaurada en contra de la SEMARNAT para los efectos procedentes y archiva la solicitud de documentación relativa a los juicios agrarios recibida y copia de la contestación emitida para aclaraciones posteriores.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	14
PRODUCTO O SERVICIO:	Contestación autorizada al órgano jurisdiccional competente de la demanda instaurada en contra de la SEMARNAT
PROCEDIMIENTO(S):	



DIAGRAMA DE FLUJO

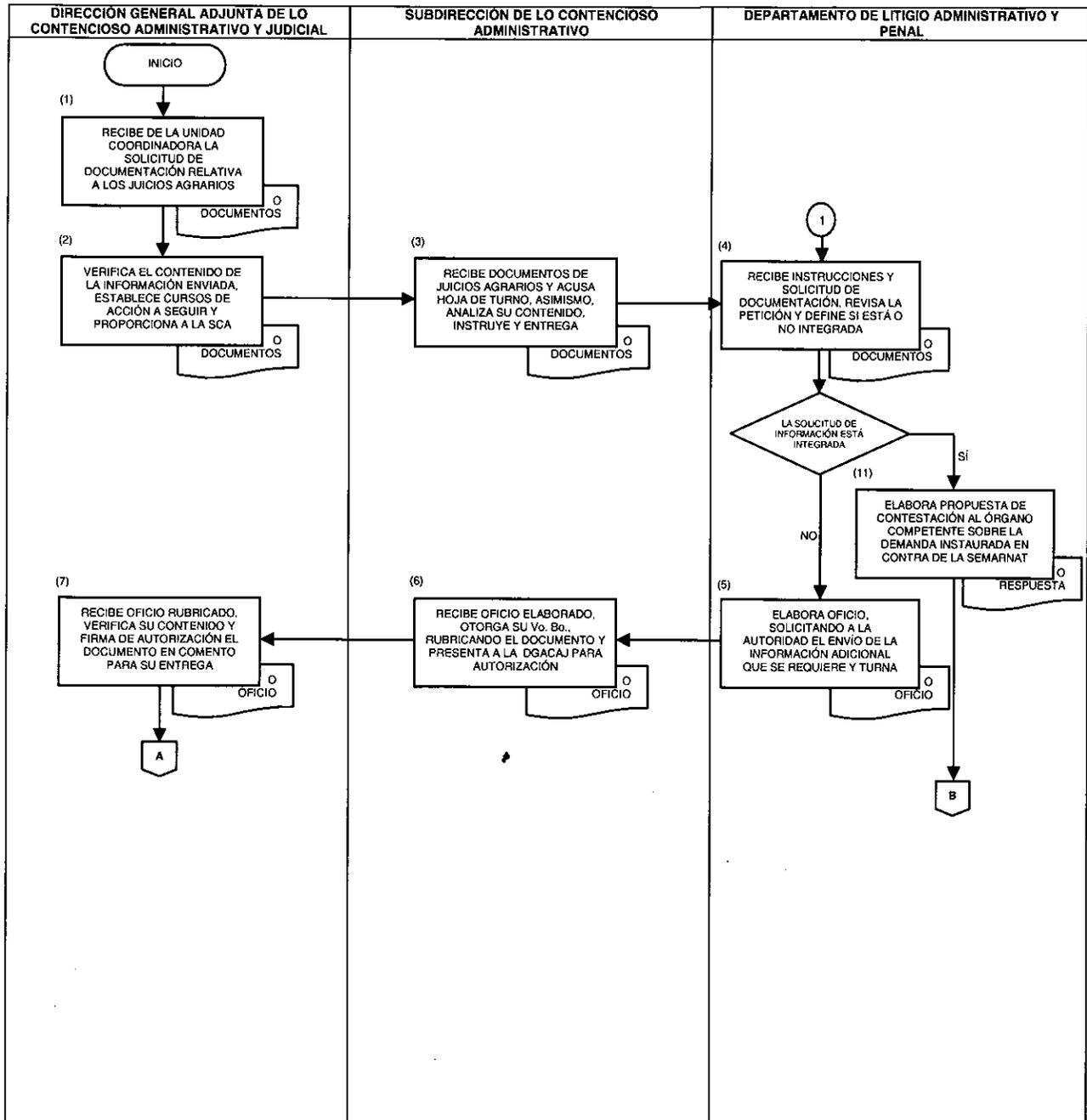
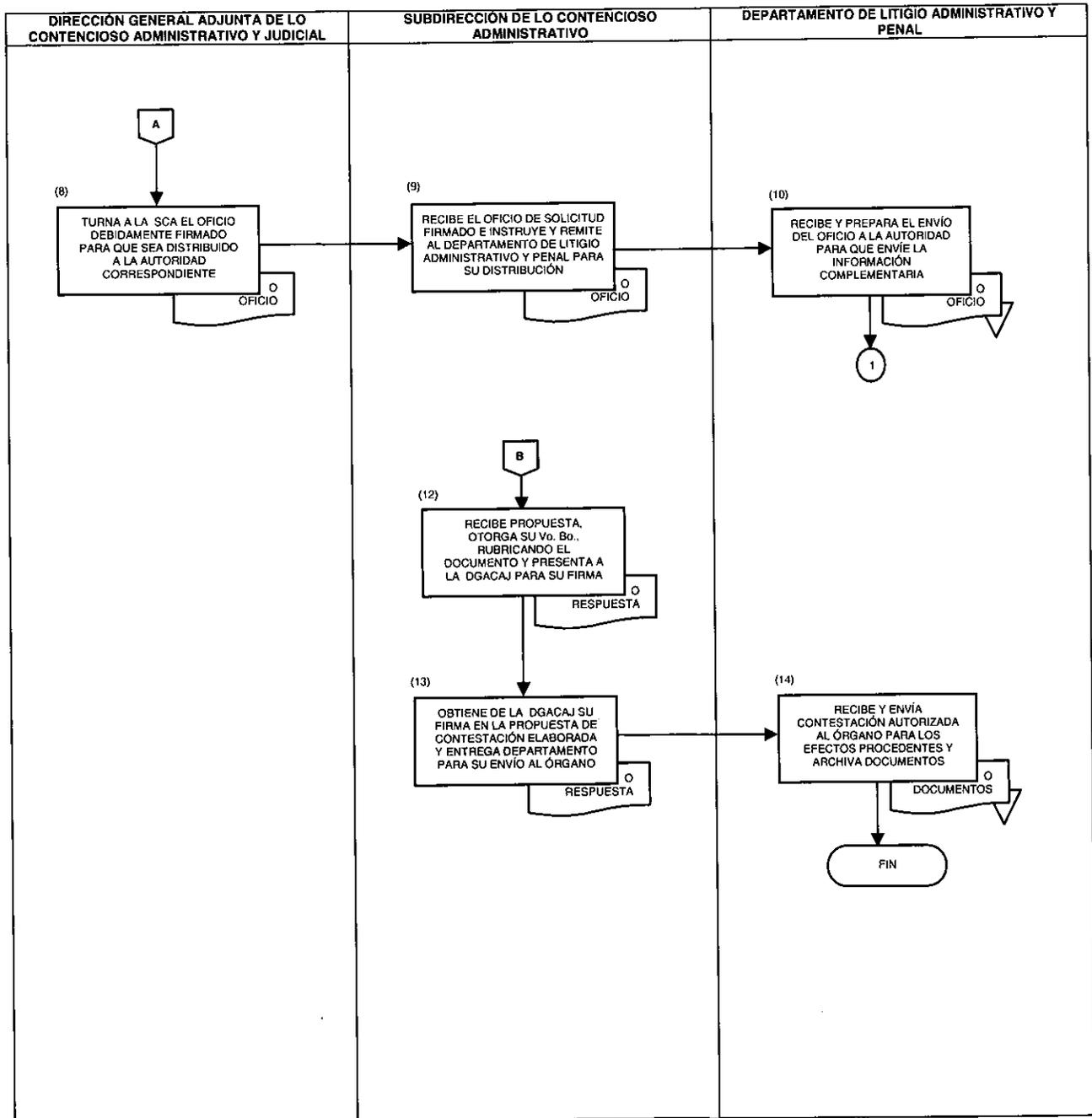




DIAGRAMA DE FLUJO



ATENCIÓN DE JUICIOS AGRARIOS
112-DGACAJ.03-0
25-MAYO-2012



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0
FECHA: México, D.F. a 25 de mayo de 2012
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Alberto García Hernández

Cargo: Jefe de Departamento de Litigio Administrativo y Penal

REVISÓ

Firma:

Nombre: Miguel A. Martínez Hernández

Cargo: Subdirector de lo Contencioso Administrativo

APROBÓ

Firma:

Nombre: Mario Moreno García

Cargo: Director General Adjunto de lo Contencioso Administrativo y Judicial